



Oficio No. 1159  
Villavicencio, 30 de agosto de 2021

Señores:

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua  
Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2017-00373-00  
Tipo de Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
Demandante: LEIDY JOHANNA CUSGUEN RUEDA  
Demandado: HAROL MAURICIO VELANDIA ALBARRACÍN

**“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”**

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha veinte (20) de agosto de 2021, me permito solicitar a ustedes se sirvan practicar el día **22 DE SEPTIEMBRE de 2021 a las 9:00 a.m.**, el examen de ADN a las siguientes personas: al niño EDUIN VALENTÍN CUSGUEN RUEDA y a la señora LEIDY JOHANNA CUSGUEN RUEDA. Se advierte que el pretense padre del niño el señor HAROLD MAURICIO VELANDIA ALBARRACÍN, reside en la ciudad de Bogotá, por tanto, la prueba de éste se realizará el mismo día y hora, en las instalaciones de Medicina Legal de dicha ciudad.

El objeto del experticio será establecer mediante el estudio de marcadores con un índice superior al 99.9%, si el niño EDUIN VALENTÍN CUSGUEN RUEDA, es hijo o no del señor HAROL MAURICIO VELANDIA ALBARRACÍN. El perito se servirá informar lo siguiente:

- a. Nombre e identificación completa de quienes fueron objeto de la prueba.
- b. Valores individuales y acumulados del índice de paternidad y probabilidad.
- c. Breve descripción de la técnica y el procedimiento utilizado para decidir el dictamen.
- d. La frecuencia poblacional a utilizar.
- e. Descripción del control de calidad del laboratorio.
- f. Cuál es el porcentaje de probabilidad de la paternidad del demandado con la del menor.
- g. Descripción de la cadena de custodia.

**Es de advertir que a la demandante se le concedió amparo de pobreza.**

Adjuntamos formato único de solicitud de prueba de ADN.

**FAVOR CERTIFICAR LA TOMA DE LAS MUESTRAS UNA VEZ ESTA SE REALICE**

Cordialmente,

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

Elaboró: Doris P.  
Revisó: Leidy Yulieth M

**Firmado Por:**

**Leidy Yulieth Moreno Alvarez**

**Secretario**

**Familia 004**

**Juzgado De Circuito**

**Meta - Villavicencio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a85c054619d1e36f1a029fc4244d1381d8457ca3605907975615a40183676c0**

Documento generado en 30/08/2021 07:48:07 p. m.